Outlook

Solicitud de Cotización Medición de ruido

Desde SECRETARIA DE GOBIERNO CONTRATACION <gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co>
Fecha Mar 10/02/2026 12:14
Para comercial@analquim.com <comercial@analquim.com>

1 archivo adjunto (906 KB)
Comunicado_Cotizacion medicion de Ruido_2026.pdf;

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACION PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

Cordial Saludo.

Es grato dirigirnos a ustedes para solicitar se nos envíe cotización del Medición de ruido a establecimiento de Comercio, relacionados a continuación, esta información será parte del proceso de contratación adelantado por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

Atentamente,
Jennifer Roncancio Pineda
310 534 3093
Secretaría de Gobierno
Municipio de Dosquebradas

Dosquebradas, 10 de febrero de 2026

Señores: ANALQUIM LTDA

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACION PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

Cordial Saludo.

Es grato dirigirnos a ustedes para solicitar se nos envíe cotización del Medición de ruido a establecimiento de Comercio, relacionados a continuación, esta información será parte del proceso de contratación adelantado por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

A tener en cuenta para el envío de la cotización:

a) Realizarlas mediciones técnicas de ruido que sean requeridas por la Secretaría de Gobierno, bajo los parámetros y cumplimiento de la Resolución 0627 de 2006 y la Resolución 8321 de 1983 utilizando los equipos y personal idóneo, con el finde adelantarla respectiva verificación de requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica, y procesos sancionatorios de conformidad con la ley 2450 de 2025.

b) Realizar y entregar los informes técnicos parciales al momento de la medición, de acuerdo con los parámetros condensados en Resolución 0627 de2006 y la Resolución 8321 de 1983, que servirán como soporte para verificar requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica, procesos sancionatorios de conformidad con la ley 2450 de 2025.

c) Contar con disponibilidad para realizar las visitas, previa programación con la Administración y en coordinación con el personal idóneo, a fin de efectuar las mediciones objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 2450 de 2025 y demás normas que la modifiquen o complementen.

c) Atender con posterioridad los requerimientos, de forma presencial, no virtual, en las audiencias ante las diferentes Inspecciones de Policía y Corregidurías del Municipio de Dosquebradas, que se hagan con ocasión de las Mediciones que este haya realizado en la ejecución del presente contrato, y que las mismas se tomen como prueba en cada proceso ante las de dependencias anteriormente mencionadas.

www.dosquebradas.gov.co

ELEMENTOS A COTIZAR

PARAMETRO	METODO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Monitoreo de Emisión de Ruido Según Resolución 0627 de 2006. Monitoreo de Ruido Ambiental Intradomiciliario Según Resolución 8321 de 19 83 verificar requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica y procesos sancionatorios de conformidad con la ley 2450 de 2025.	Procedimiento de Medición para Emisión de Ruido Ambiental. Capítulo I, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril del 2006. Procedimiento de Medición para Ruido Ambiental según la Resolución 8321 de 1983 verificar requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica y procesos sancionatorios de conformidad con laley 2450 de 2025.				

Muy importante tener en cuenta las siguientes contribuciones:

TIPO DE CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	PORCENTAJE O VALOR
Estampilla Pro Deportes	Municipal	**2,0%**
Estampilla Pro-Cultura	Municipal	**0,5%**
Estampilla Pro adulto mayor	Municipal	**3,0%**
Estampilla Justicia familiar	Municipal (Aplica si la cuenta supera los 10 SMLMV)	**2,0%**
Retención en la Fuente	Nacional	
Rete IVA	Nacional	

Jennifer Roncancio Pineda
ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS
NIT: 800.099.310-6
TELEFONO:3116566 EXT 157
Correo electrónico: Gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co

www.dosquebradas.gov.co

Outlook

Cotización ANQ-0830 -26 Medición de ruido

Desde asesor.comercial4@analquim.com <asesor.comercial4@analquim.com>
Fecha Mar 24/02/2026 10:01
Para SECRETARIA DE GOBIERNO CONTRATACION <gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co>
CC comercial.matrizaire@analquim.com <comercial.matrizaire@analquim.com>

7 archivos adjuntos (8 MB)

ANQ-0830-26 ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS..pdf; BROCHURE.pdf; CERTIFICACION BANCARIA ENE -2026.pdf; COMUNICADO A CLIENTES - REQUISITOS MÍNIMOS TRABAJO EN ALTURAS - copia (2).pdf; FORMATO PARA DILIGENCIAR FACTURACION ELECTRONICA 2026.pdf; Información Corporativa 2025 actualizada v3.pdf; Resolucion_No._0908_2025 IDEAM.pdf;

Reciba un cordial Saludo,
Respetada Jennifer

Como respuesta a su solicitud adjunto envío Cotización ANQ-0830 -26. Por favor tener en cuenta las notas que se encuentran a continuación:

Nota: Por favor revisar que la cotización se ajuste a lo que requiere.

Nota: Recuerde que en caso de realizar un ajuste, estará vigente la cotización con la última fecha de modificación enviada.

Nota: Los informes se entregarán en medio magnético y serán enviados al correo al cual se envía la cotización. Recuerde que estos solo serán enviados dentro de las 24 horas siguientes a la verificación de la entrada del pago al banco. Enviar evidencia al correo de cartera@analquim.com.

Nota: Por favor leer atentamente los términos y condiciones de la cotización enviada.

Nota: El cliente debe tener identificado el punto donde requiere realizar la toma de la muestra, de igual manera es responsable de abrir y cerrar la tapa del punto de monitoreo. ANALQUIM LTDA no realiza dicha actividad.

Estimado Cliente antes de realizar pagos (anticipos y/o retenciones) por favor verifique que la cotización cumpla con lo solicitado (análisis y monitoreo), ya que ANALQUIM LTDA no se hará responsable de realizar devoluciones de dinero.

Si nuestra oferta es aprobada y desea programar el servicio, por favor enviar

1. **Orden o aceptación del servicio** referenciado el número de la cotización aprobada ya sea en el formato que manejan internamente y si no manejan por favor firmar la cotización y enviarla escaneada
2. **Comprobante del primer pago 50% antes del análisis. Se factura una vez se verifique el ingreso del primer pago**

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

3. **RUT** actualizado 2025 de quien se debe facturar
4. **Cámara de comercio NO mayor a 30 días.**
5. **Formato Diligenciado**

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN CON EL DILIGENCIAMIENTO Y ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS PARA PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ANALQUIM LTDA.

Agradezco la atención prestada, con gusto quedare atenta ante cualquier inquietud y/o respuesta.

Cordialmente | ***Best Regards,***

Sharick Juliana Sánchez
Asesora Comercial| ***Business Consultant***
Commercial Management| Analquim Ltda.
PBX +57 1 745 0241 ext.108
CEL 57 3118717330
asesor.comercial4@analquim.com
Sede Administrativa / Carrera 27 No. 73-77
Sede Laboratorio / Carrera 25 No. 73-60
Bogotá D.C., Colombia

ANALQUIM LTDA

| www.analquim.com.co |

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales

De: SECRETARIA DE GOBIERNO CONTRATACION <gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de febrero de 2026 12:08 p. m.
Para: SECRETARIA DE GOBIERNO CONTRATACION <gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co>
Asunto: Solicitud de Cotización Medición de ruido

Cordial Saludo.

Es grato dirigirnos a ustedes para solicitar se nos envíe cotización del Medición de ruido a establecimiento de Comercio, relacionados a continuación, esta información será parte del proceso de contratación adelantado por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

Atentamente,
Jennifer Roncancio Pineda
310 534 3093
Secretaría de Gobierno
Municipio de Dosquebradas

www.analquim.com

OFERTA COMERCIAL

2026

ANALQUIM LTDA.

SOMOS EL LENGUAJE DE LA CALIDAD AMBIENTAL

IDEAM
LABORATORIO ACREDITADO
NTC-ISO/IEC 17025
Resolución 0908 de 2025

ANALQUIM LTDA.

www.analquim.com Bogotá D.C - Colombia
Sede Laboratorio Carrera 25 No. 73-60/66
Sede Administrativa Carrera 27 No. 73-77
Celular 315-7718638 • 311-8717330 •
310-8836148 PBX: (601-7450241
NIT 830.055.841-5

Cotización ANQ-0830-26 V.01

Bogotá D.C., 2026-02-24

Cliente	
Empresa	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.
NIT	--
Atención	Jennifer Roncancio Pineda
Teléfono	310 534 3093
e-mail	gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co
Dirección	
Ciudad - Departamento	

Facturar a

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.
--

En respuesta a su solicitud, me complace ofrecerle los siguientes servicios:

MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RUIDO POR EMISIÓN

§CA	Ensayo	Técnica analítica	Método	Límite de cuantificación	Unidad	Cantidad	¥ No. Pruebas	Valor unitario	Valor total
a.	Emisión de Ruido	Instrumental	Resolución MAVDT 0627 de 2006 Anexo 3, Capítulo I. 2006	N.A.	dB	1	N.A.	$ 822.250	$ 822.250
*	Elaboración de informe de interpretación de resultados	-	Resolución 627 de 2006	N.A.	N.A.	1	N.A.	$ 822.250	$ 822.250

Observaciones

Subtotal $ 1.644.500

Servicio de muestreo

Servicio No.	**1**
Informe Técnico	Resolución 627 de 2006

Programación servicio de muestreo

No	Punto	Ubicación	Observaciones	Frecuencia	Personal	No. Puntos	Valor unitario	Valor Total (1)
1	1 punto de emision de ruido	Dos Quebradas		1 día	1 técnico		$ 1.569.600	$ 1.569.600

(1) Incluye día técnico, ficha técnica, transporte y logística

Subtotal $ 1.569.600

(2) Valor de un día stand by (profesionales, equipos y camioneta) es de $ 500.000 más IVA - la cotización esta sujeta a cambios de acuerdo a la visita previa que realice Analquim Ltda.

Costo total		
Servicio de análisis	$	1.644.500
Servicio de muestreo	$	1.569.600
Subtotal	$	3.214.100
Mas IVA (19%)	$	610.679

www.analquim.com Bogotá D.C - Colombia
Sede Laboratorio Carrera 25 No. 73-60/66
Sede Administrativa Carrera 27 No. 73-77
Celular 315-7718638 • 311-8717330 •
310-8836148 PBX: (601-7450241
NIT 830.055.841-5

Cotización ANQ-0830-26 V.01

Bogotá D.C., 2026-02-24

Total	$	3.824.779

§Convenciones de acreditación

a. Parámetro acreditado ante el IDEAM, Resolución 0908 de 2025
a.a. Ver escenarios de aplicabilidad de acreditación.
¥ Esta columna y/o ítem solo aplica a la Matriz Calidad de Aire y Fuentes Fijas

Términos y condiciones

Vigencia

- 30 días calendario. Transcurrido este tiempo el cliente debe solicitar la actualización de la presente cotización.

Forma de pago

- Pactado con el cliente
- **El servicio que se ofrece se facturará una vez las muestras ingresen al laboratorio; para amortizar el anticipo y demás pagos restantes.**
- Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 075514612
 Remitir los soportes de pago con copia al correo cartera@analquim.com y contabilidad@analquim.com

Entrega de resultados

- **Ruido: Treinta (30) días calendario** contados a partir de la fecha de recibidas las muestras del producto en el laboratorio.
- La ficha técnica/informe técnico (según aplique) e informe de resultados se entregarán en medio magnético y serán enviados al correo al cual se envía la cotización dentro de las 24 horas siguientes a la verificación de la recepción del pago total de los servicios establecidos en la presente cotización en nuestras cuentas bancarias referenciadas.

Observaciones Generales

- Analquim Ltda. en el marco de la norma ISO/IEC 17025:2017 para la declaración de conformidad de resultados con respecto a un referente normativo (Ej. Límite máximo permisible), aplica una regla de decisión no binaria que comprende la contabilización de la incertidumbre y la evaluación del nivel de riesgo teniendo como supuesto estadístico una distribución normal estándar. De acuerdo con este cálculo, establece que únicamente existiría cumplimiento normativo asumiendo un nivel de riesgo menor o igual al 30% (probabilidad de conformidad mayor al 70%). Cuando el cliente es quien prescribe la regla de decisión o se prescribe en reglamentos o documentos normativos, esta será aplicada y por tanto debe ser informada al laboratorio.
- Si el técnico en campo detecta alguna condición de peligro informará al cliente de la suspensión del muestreo, hasta que se garantice la seguridad del personal y los equipos de Analquim Ltda.
- La empresa contratante se compromete a cancelar una suma adicional por el muestreo no efectivo en caso de presentarse; en caso de requerir reporogramación de la fecha del servicio acordada, esta se debe realizar por correo eléctronico dirigido a logistica@analquim.com con 24 horas de anthelación , de lunes a viernes de 08:00am a 05:30 pm y sabados de 09:00am a 11:00am.
- Cuando se realicen mediciones nocturnas de emisión de ruido, será necesario el acompañamiento por parte del cliente, en caso contrario, Analquim Ltda. incluirá personal de acompañamiento por un costo adicional
- **Los servicios se programan previa recepción de Orden de compra y/o aceptación de la cotización emitida por el cliente, RUT , confirmación de pago y documentos de Facturación electrónica. No se programan servicios si los documentos están incompletos.**
- En caso de requerir alguna modificación sobre esta cotización, por favor solicitarla mediante correo electrónico de donde se dio respuesta a su solicitud.
- El cliente debe tener identificado el punto donde requiere realizar la toma de la muestra, de igual manera es responsable de abrir y cerrar la tapa del punto de muestreo. Analquim Ltda. no realiza dicha actividad.

www.analquim.com Bogotá D.C - Colombia
Sede Laboratorio Carrera 25 No. 73-60/66
Sede Administrativa Carrera 27 No. 73-77
Celular 315-7718638 • 311-8717330 •
310-8836148 PBX: (601-7450241
NIT 830.055.841-5

Cotización ANQ-0830-26 V.01

Bogotá D.C., 2026-02-24

- Será criterio técnico del laboratorio, el método o la técnica que se usará para los parámetros: grasas y aceites, fenoles, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total e hidrocarburos totales dependiendo del contenido de analito en el que llegue la muestra al laboratorio.
- **Analquim Ltda. se compromete a mantener la confidencialidad de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades ejecutadas con el laboratorio y/o de la información proporcionada por el cliente. En caso que el laboratorio sea requerido por la ley o autorizado por los acuerdos legalmente ejecutables para revelar información, ésta será suministrada a las autoridades competentes y se notificará al cliente la información proporcionada, salvo que esté prohibido por la ley.**
- Cuando el cliente envía la orden de compra o trae las muestras al laboratorio se da por entendido que revisó, verificó y aceptó las condiciones y especificaciones técnicas del servicio cotizado.
- Analquim Ltda. da cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con su política interna, realiza el tratamiento de sus datos relevantes en relación con la recolección, uso, manejo y transferencia de datos personales. Una vez aceptada esta cotización se autorizará dicho tratamiento por parte del cliente.
- Si la empresa realiza retenciones por favor tenerlas en cuenta al momento del pago. Antes de realizar pagos (anticipos y/o retenciones) por favor verifique que la cotización cumpla con lo solicitado (análisis y muestreo), ya que Analquim Ltda. no se hará responsable de realizar devoluciones de dinero.
- **Al aceptar esta cotización se compromete a proporcionar acceso al organismo de acreditación para evaluar el desempeño de Analquim Ltda., cuando sea requerido por el organismo acreditador para realizar actividades de auditoria dentro del marco de la acreditación (Resolución 104 de 2022 art 11 e)**

Agradecemos la confianza depositada en esta solicitud, quedamos atentos a sus comentarios y cualquier información adicional no dude en contactarnos.

Cordialmente,

Sharick Sánchez
Asesora Comercial
asesor.comercial4@analquim.com - Ext. 108
Elaboró

Cristian Peñuela
Director Comercial
comercial.matrizaire@analquim.com - Ext.106
Aprobó

Piedad Gamboa Montealegre
Gerente General
gerencia@analquim.com - Ext 815